Gobernación del II Departamento San Pedro
San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 07 de abril de 2017.-

ADENDA Nº 03/17

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/17 "Provisión de Almuerzo Escolar Fonacide Ad referéndum Plurianual" Exp. Nº 303542, ID Nº 323972.-

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Donde Dice:

A) Cualquier otro documento adicional requerido.		
- -Constancia de poseer Cuenta Corriente en una Entidad Bancaria.*		

Debe decir:

Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Donde dice:

Criterio para desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

- Por el mayor porcentaje de compra comprometido a los productores de la agricultura familiar
- Por la mayor cantidad de contratos para la provisión de alimentos elaborados
- Se analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mayor RENTABILIDAD, según los ratios establecidos en esta sección, será considerada la mejor calificada y por consiguiente, la adjudicada.

En caso de que persistiera el empate, se adjudicará a la oferta que presenta mayor facturación

Debe decir:

Criterio para desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)
b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)del último año.
c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios;
Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación

Prorroga de Apertura

La fecha y hora límites para realizar consultas es: *el día lunes 10 de abril del 2017 hasta las 15:00 hs*
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: miércoles 19 ***de abril del 2017***
Hora: **07:15**
La apertura de las ofertas
Fecha: miércoles ***19 de abril del 2017***
Hora: ***07:30 horas***

Atentamente.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO II SAN PEDRO • U.O.C. •